



ENGLISH

RECOMENDAR

CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



Prepara talleres con recursos útiles y didácticos

www.alianzaportusderechos.org



26/04/2010

COSTA RICA: CUATRO AÑOS A PRISIÓN POR ABUSAR DE MENOR

La noche del 29 de junio del año pasado, Roldán Mendoza Rodríguez divisó a un menor que regresaba a su casa en el Barrio Nazareth de Liberia y aprovechó ese instante para introducirlo en una casa de madera.

Estando adentro, el sujeto intimidó con un puñal a la víctima que en ese entonces tenía 14 años y le bajó la pantaloneta. El depravado empezó a tocarle los glúteos, pero afortunadamente el ofendido logró golpearlo y huir del lugar.

Esto lo salvó de ser violado por el hombre. El que no se salvó de un juicio fue Mendoza, a quien condenaron a cuatro años de cárcel por degenerado.

Los jueces de Liberia lo encontraron culpable del delito de abuso sexual contra un menor de edad y por eso le impusieron ese tiempo en prisión.

Durante el juicio, el imputado se hizo pasar por un enfermo mental con sus declaraciones y comportamiento, para confundir al jurado, pero estos no le creyeron. Con dictamen médico en mano le refutaron esa teoría, y le recordaron que no sufría nada de eso.

Los familiares del menor afectado no acudieron a la lectura de la sentencia, prefirieron evitar un encuentro cara a cara con el hombre que tocó al menor.

Mendoza purga desde esta semana su condena en el Centro de Atención Institucional Calle Real en Liberia.

<http://www.diarioextra.com/2010/abril/24/sucesos04.php>

Buscar en el sitio

BUSCAR